

El Fueroista

PERIÓDICO CATÓLICO

Se publica con censura eclesiástica

¡Cristo vence! ¡Cristo reina! ¡Cristo impera!

ADMINISTRACION

Calle de Loyola, número 11, piso bajo.

adonde se dirigirá la correspondencia administrativa y al apartado de Correos la directiva.

¡Si Deus pro nobis, quis contra nos?
(Ad. Rom. VIII, 31)

Jaukoak gure alde izan ezker, gaur gure kontra?

Si Dios por nosotros, ¿quién contra nosotros?

PRECIOS DE SUSCRICION.

En España.....	Un trimestre 450 Ptas.
	Un semestre 800 "
	Un año..... 1500 "
Ultramar y Extranjero.....	Un año..... 2000 "

Boletín Religioso

SANTORAL.—Domingo.—San Ildefonso, arz.—Intencion particular: Devoción a María Santísima.—18708 pecadores.

Lunes.—Nuestra Señora de la Paz.—Intencion particular: Procurar la paz por el vencimiento propio.—7822 padres de familia.

CALENDARIO MARIANO.—La Virgen de la Aurora y del Olvido.

Lunes.—Ntra. Sra. de la Paz y de las Escuelas.

Apostolado de la Oración Intencion general para Enero LAS VOCACIONES AL SACERDOCIO

Oración cotidiana.

Oh Jesús mío! por medio del Corazon inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especial, á fin de que las familias y colegios católicos den á la Iglesia muchos y celosos sacerdotes.

Propósitos.

Cooperar en la familia propia y fuera de ella al aumento del cielo.

Máximas

La que solo es Madre y no juez, convida al amor sin recelo.

(San Ildefonso.)

Has limosna y hallarás misericordia y la vida eterna.

(San Rafael.)

CENTENARIO XIII

del

ESTABLECIMIENTO DE LA UNIDAD

CATÓLICA EN ESPAÑA.

S. S. el Papa Leon XIII se ha dignado conceder 900 días de indulgencia, que podrán ganarse una vez cada día y por espacio de diez años, á los felices habitantes en el reino de España que rezaren con el corazon contrito y devotamente la siguiente

ORACION.

Omnipotente y piadoso Dios, que por el católico rey nuestro Beato don Alfonso XIII y por el venerable Concilio toledano, arrojadéis de nuestra patria la pravedad arriana, concedednos que unidos en una misma fe y caridad trabajemos con ardor por la restauracion de nuestra Unidad católica y del imperio social de vuestro Unigénito Hijo y Salvador nuestro Jesucristo.—Amen.

Corazon de Jesús, reíñad en nuestra España! Madre Inmaculada salvadnos! Ángel custodio del reino, Santiago apóstol Santos de España interceded por nosotros.

SAN SEBASTIAN 23 DE ENERO DE 1898.

GIPUZKOA ETA BERE ERREGOAK

Negarriariya izan zan Gipuzkoarenzat 1200 garren artea: naparrakin aserretubez noren umiak ziran eta euskeldun odolak biyak pikorrirentzutela ez bat eta ez bestiak ezagutzen ezutelako, autu zuben gure Abarriyak (1) Ezpañako erregea bere erregetzat, begiratu gabe ¡biyotza ta eskuba bere ¡anaya ill nayian zebillikiyen erbertetarrari eskeintzenziyola! Zuzenak izango zirala gure asahen asmuak, ezin ukagenezake, bañan begiratubez Gipuzkoari, jez aldegu ezango zorigaistoko aukera izan zala, ayek egintzen aukera?

Gipuzkoaren gaurrko nai gabe guztiyak, gertakera ontatik datozen bezela, jayotzen dira bertan bere eskubideak, askok eta askok, nola gipuzkotarrak beren erregetzat beresizuten Ezpañako erregea aztuari izanbadute ere. Begira bestela, zer ¡stutaren abotik, gure erriyak ezatenduben.

(1) Ezpañez Patria.

«Bereala Batzarr itzal endiko ark, mandatu balioso onekin igorri zituen Bialkiñak Alonso zortzigarren Ezpañako Erregeana Vitoriako ondora, zeñari ustez ustekabeko, albiste pozagarri gozo andiko onek, zabaldu zion biotza ezin geyagorañoko atsegintasun oso bete batean; zergatik Gipuzkoa bere aldera izatez guztiz asko naikidatzen zeban lenagotik ere, eta ez gitziago estura larrian arkitzen zan egun berperetan.

Errege au, pozaren pozez, bera etorri zan Mondragoiko errian arkitzen zan Gipuzkoako Batzarr guztiakikora; eta omen amodiozko naitasunaren bidez lantandurik jositzayozkan alkarri adiskide tasun andian, erabakitzen zutelarik garbiro, ezen, Gipuzkoak lagundu eta serrbilizatu bearrko zitueta lealkiro, egin-al guztian Ezpañerako Erregeak, beren prezina ta estura larrietan; eta Errege oek gorde bearrko ziozkatela Gipuzkoari jayotzatik, bere berekiak dituen oitura ta eskubide guziak, oso ta garbi, akatzi itzikarrena ere egin bage, *eta baldin gertatzen bazan noiz edo noiz edo noiz, alkarri eman ziozkaten itz onorezko oetakorik, alde batetik edo bestetik oisiticoa, GIPUZKOARI UTZI BEARRKO ZITZAYOLA BERE MUGAPE; OITURA ESKURIDE ETA ONDASSUN GUZTIAKIN, LOKABEKIRO BERRAK NAI DEBAN BURUZPIDEA ARTZEN, EZERATAN ERE ERAGOZPENIK IPINIBAGE.»*

¿Non dira gaur gure oitura, eskubide ta ondasunak?

Solucion provisional

En el sistema de llevar los asuntos «á cencerros tapados» que las diputaciones vascas observan cuando se trata de los más importantes intereses del país, acontece las más de las veces que este ignora por completo cosas que tiene derecho á saber, teniendo que contentarse con la informacion, casi siempre parcial y deficiente, de algun periódico que por sus relaciones personales con este ó el otro diputado, ha merecido la confianza de que se le descubran secretos cuya revelacion se niega á la generalidad de los mortales.

Esto ha sucedido tambien ahora con ocasion de las conferencias que se celebran en Bilbao y que en decir de *El Noticiero Bilbaíno*, que ha sido al presente el periódico favorecido, van á ser las más importantes de cuantas hasta el presente se han celebrado desde que impera el funesto régimen actual.

Hé aquí como expone el objeto de la reunion de los diputados:

«Despues de haber cambiado impresiones esos comisionados con sus compañeros de Diputacion, vienen ahora para adoptar la resolucion que proceda, convenga ó interese á las facultades privativas que en el orden económico-administrativo gozaron constantemente las Diputaciones Vascongadas; y al propio tiempo para evitar conflictos, á estudiar cuantos casos dudosos han ocurrido ó puedan ocurrir en relacion con los procedimientos administrativos de las corporaciones municipales y que afecten á los intereses generales, inherentes á la independencia que se reconoce á las Diputaciones Vascongadas, señalando el medio y la forma en que puede obtenerse un cuerpo legal en el que se concreten y determinen, por modo claro y evidente, las atribuciones y deberes de los Municipios en relacion con las Diputaciones, y las atribuciones ó facultades omnimodas que corresponden

á las Diputaciones hermanas sin intervencion del Poder Central.

«En una palabra, se trata de puntualizar la independencia económico-administrativa, reconocida por el Gobierno de Madrid repetidas veces, dando término á la situacion actual que gráficamente llamaba un señor diputado *statu quo*, es decir, algo que no es paz ni guerra, algo que no es un convenio claro y definido, detallado diríamos mejor nosotros, porque convenio claro existe á nuestro juicio desde el momento que se reconoce la independencia mencionada.

«Ese *statu quo* nos favorece en ciertas ocasiones y nos perjudica en otras, como apuntaba otro señor diputado. Cíñndonos á lo que se refiere á la autorizacion para ejecutar obras municipales, uno de los puntos del conflicto, se ve que algunos Ayuntamientos unas veces la han solicitado de la Diputacion y otras del Gobierno, porque la corporacion provincial no se ha atrevido á afrontar la cuestion.

«Creemos, como creen varios señores diputados, que urge poner término á este nebuloso estado de cosas, que si á las veces puede parecer beneficioso, es siempre perjudicial, porque deben ser preferidas las situaciones francas y despejadas á la indecision y á la duda que hoy constituyen nuestra situacion legal. Si es necesaria la formacion de un cuerpo de doctrina en el que aparezcan perfectamente resueltas todas las cuestiones y desvanecidas todas las dudas que hoy ofrece el concierto económico; es necesario que de las conferencias salga un procedimiento que las Diputaciones vascongadas aprueben en definitiva y obtenga la sancion del Gobierno, con el fin de que, de una vez para siempre, desaparezcan los conflictos de jurisdiccion contra jurisdiccion, de derecho contra derecho.

«Como se ve, la tarea es importantísima y delicada: ¡Dios ilumine á los comisionados!»

Hasta aquí *El Noticiero*.

Por lo que á nosotros hace, entendemos: 1.º Que las Diputaciones deben cuidar ante todo de mantener viva la protesta contra la conculcacion de la constitucion originaria de Euskaria, sin renunciar á la restauracion de la misma en toda su integridad.—2.º Que á la solucion presente debe dársele, en consecuencia, un caracter provisional.—3.º Que el cuerpo legal que se forme se inspire, siquiera dentro del deficiente criterio regionalista que se insinúa, en el más amplio espíritu de independencia, reconociendo, así bien, ampliamente la de los Municipios.—4.º Que en prevision de que sea conculcado el proyectado estado de cosas, por los gobiernos españoles, se acuerde reclamar contra las posibles infracciones á que se alude, mediante representaciones colectivas y por escrito, sin que en lo sucesivo vaya á Madrid comision alguna á sufrir, en sus gestiones, las desairadas consecuencias de la hostilidad anti-euskariana.

Y no decimos más, aun cuando más pudiéramos decir, limitándonos á repetir con *El Noticiero*:

¡Dios ilumine á los comisionados!

MANU-ZAR-RI

Bizkayan Zude; *Manu-Zar* zcorren burubari lenago *Sanchez* bezela deitzen-diyozu; atzo salamankatarrakin bezela, bizkaitarrakin zobiltza, erakutsinayian zoorrek ez dakizuna; beren asabak ibilli-

ziran biretan barrena, orainguak eramanai dituzula ezatenemendezu, Salamancatik Teñesa Jijuna besterik ezagutugabe noski; bizkaitarren lege ta oitura mañagarrien alde, edozein orrdutan bihatuko ¡zaituztela, ezatenemendezu, Cantuapietra eta Morisco-ko jatorreen berri besterik jakin gabe, ta Ezpañako legeak besterik ezagutu gabe; orren bizkaitarr zalea baldin bazera, atsegin aundiyarekin au irakurriko-tezula uste det, iraztenbadizut iraztendeten bezela, bizkaitarren izkeran, euskera zoragarri ontan.

Bañan... oraintzen Bizkayan denbora gutsi daramazula, ta Begoñiko Amanongo zaindariya (1) dan. Garaikako Arizta non degon eta onelako beste gauzak ikasten ari zerala, euskararen jabe egiteko, denborik etzenubela izango, gogoratzenzait.

Beste era batian, lan obek bukatzen dituzunian billatuko zaitugu; bitartean ez dizugu ezerr ezaten, Mir Matak eta Cuestak iratziyau ezpañera bihurtzen dituzunian nabaituk dezun bezela.

Crónica contemporánea

(Extracto de la «Gaceta Católica».)

Serie XVI.—Vol. XII.—cuaderno 1140

18 Dic. 97.

Nuestra correspondencia

FRANCIA.—Política exterior.—El gobierno no puede perseguir un fin determinado pues está sujeta á una Cámara sobremana impresionable y celosísima de sus prerrogativas al mismo tiempo. Así que despues de 26 años de hablar de revancha, estamos de ella más distantes que nunca. Los parlamentarios no quieren nada con la guerra pues están persuadidos que esta concluiría con ellos. El pueblo por otro lado no olvida la grande é inesperada derrota pasada y teme que correría gran riesgo en una nueva guerra, pues confia poco en la ayuda de Rusia. El *Soleil*, uno de los más calurosos partidario de la alianza con Rusia aconseja que evitemos disgustos con Inglaterra, y esto por la razon siguiente:

Inglaterra compra á Francia por 1 300 millones.

Francia compra á Inglaterra apenas 700 millones.

Inglaterra reembolsa á Francia 600 millones sin contar los muchos millones que los viajeros ingleses gastan en Francia y particularmente en Paris.

Rusia compra á Francia 30 millones

Francia compra á Rusia 200 millones.

Pero además Francia presta á Rusia miles de millones que necesita: no nos darán para vivir los negocios con Rusia. A esto se reduce nuestra política exterior; está dominada por los intereses materiales y económicos.

La política de expansion consiste en formar, ó mejor, en aprovecharnos de nuestro dominio colonial. En esto está todo por hacer y los engaños son constantes.

El Tonquin nos ha costado ya 200 millones y exige 10 millones anuales.—Madagascar cuesta ya más de 69 millones. Del movimiento diplomático lo más señalado es el nombramiento del marqués de Reverseaux, que ha estado hasta ahora en Madrid, de embajador en Viena: es un diplomático experimen-

(1) Ezpañez Patrono.